



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Designación de los miembros titulares y suplentes de la Mesa Electoral única

El artículo 23 del Reglamento para la Elección de los Miembros del Claustro Universitario establece que, al articularse el proceso electoral mediante voto electrónico, se constituirá una única Mesa Electoral, integrada por una persona representante de cada uno de los sectores definidos en el artículo 6 del citado Reglamento, en relación con el artículo 25.1 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, que desempeñarán los cargos de Presidencia, Secretaría y Vocalías, así como un número igual de suplentes de idéntica composición.

No obstante lo anterior, tratándose de elecciones parciales correspondientes exclusivamente al Sector C, y atendiendo a la naturaleza del proceso electoral convocado, todos los miembros de la Mesa Electoral, tanto titulares como suplentes, deberán ser designados entre personas pertenecientes a dicho sector.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento para la Elección de los Miembros del Claustro Universitario, la Comisión Permanente Delegada de la Junta Electoral ha designado por sorteo la letra «O» del alfabeto como punto de inicio para el nombramiento de los miembros titulares de la Mesa Electoral, y la letra «A» para la designación de los miembros suplentes.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del citado Reglamento, la Comisión Permanente Delegada de la Junta Electoral, procede a la designación de los miembros titulares y suplentes de la Mesa Electoral única, quedando constituida de la siguiente forma:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
Presidencia	O ROURKE GONZALEZ, Sara	AARIF JAAIDI, Amine
Vocalía 1ª	OBADA LAAZABI, Souhail	ABAD BAYO, Paula
Vocalía 2ª	OBAMA ABAGA, Hermelinda	ABAD CARBONELL, David
Vocalía 3ª	OBAMA ALENE, Erica	ABAD CARBONELL, Javier
Secretaría	OBAMA OBONO, Cristina	ABAD CASADO, Elisa

Contra este acuerdo puede presentarse escrito de reclamación en los términos de los arts. 25, 26 y 27 del Reglamento para la elección de los miembros del Claustro.

En Huelva, a la fecha de firma.

Emilia Castellano Burguillo
Secretaria General de la Universidad de Huelva

Código Seguro De Verificación	yx89iEmdOsVQ/tYaZ8rYEA==	Fecha	14/01/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Emilia Castellano Burguillo			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/yx89iEmdOsVQ/tYaZ8rYEA=	Página	1/1	